



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANA N° 119-D-FISI-UNAP-2020

Iquitos, 07 de setiembre del 2020.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N° 026-CGT-UNAP-2020, presentado por el Ing. José Edgar García Díaz, como presidente del Comité de Grados y Títulos, donde solicita la Resolución Decanal de Aprobación y Oficialización del Plan de Tesis Titulado: **“CALIDAD DE SERVICIO DEL SISTEMA DE INFORMACION WEB Y SU RELACION EN LA SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL FUNDESAP-PERU, 2020”**, presentado por los bachilleres: Ricardo Valentín García Panduro Y Mirko Meléndez García.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y la normativa vigente en la UNAP, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Aprobar y Oficializar el Plan de Tesis Titulado: **“CALIDAD DE SERVICIO DEL SISTEMA DE INFORMACION WEB Y SU RELACION EN LA SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL FUNDESAB-PERU, 2020”**, presentado por los bachilleres: Ricardo Valentín García Panduro Y Mirko Meléndez García.

Artículo Dos.- Reconocer al Ing. Alejandro Reátegui Pezo, Mgr. como Asesor de la Tesis Titulado: **“CALIDAD DE SERVICIO DEL SISTEMA DE INFORMACION WEB Y SU RELACION EN LA SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL FUNDESAB-PERU, 2020”**, presentado por los bachilleres: Ricardo Valentín García Panduro Y Mirko Meléndez García.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP





Alejandro Reátegui Pezo
SECRETARIO ACADÉMICO
FISI - UNAP

